



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 144/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna María Inés VERA, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 144/95 de la Facultad Regional Córdoba.

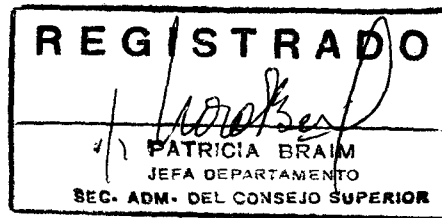
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 144/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y con-

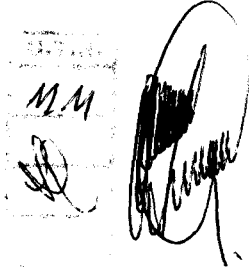


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

validar la aprobación de la materia Teoría del Control rendida, el 30 de noviembre de 1992, con anterioridad a sus correlativas Investigación Operativa II y Modelos y Simulación II, a la alumna María Inés VERA, legajo nro. 04-09389-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 550/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico